

Importancia de los comités institucionales en la gestión de la calidad en el hospital

Los comités técnico-médicos son elementos fundamentales de vigilancia del hospital, su misión es establecer o mejorar el desarrollo de los servicios mediante acciones que favorezcan la operación; son el eje de la gestión hospitalaria para el cuidado de la salud de la población a la que servimos.

Se constituyen como órganos de asesoría para el cuerpo de gobierno del hospital con la misión de mejorar el desarrollo de los servicios de la institución mediante acciones que favorezcan la implantación de recomendaciones específicas.

El producto de las deliberaciones y el trabajo sistemático es un factor esencial para la certera toma de decisiones que orienten las acciones realizadas hacia la mejora de la calidad técnica y una mejor atención médica en beneficio de la población de los usuarios de nuestro hospital.

Los comités se integran por grupos interdisciplinarios de profesionales de la salud; asimismo, varían según la complejidad de la unidad hospitalaria.

El propósito fundamental es analizar los diferentes aspectos de la atención médica y quirúrgica que se otorga en el hospital, así como verificar el cumplimiento de los criterios, procedimientos y normas establecidas.

Su funcionamiento permite la detección de problemas, y mediante consenso de sus integrantes establece medidas de corrección para mejorar la eficacia y la eficiencia de la operación, así como la evaluación de los resultados alcanzados y elaboración de los planes de mejora cuando se considera necesario.

Considerando los criterios de Ética ninguno de los comités está autorizado para divulgar información relacionada con algún caso estudiado, excepto por disposición legal, ni dar a conocer a personas ajenas a la institución los nombres del personal que intervino; su papel es estrictamente científico y confidencial.

La organización y funcionamiento de los comités tienen carácter obligatorio para los hospitales y su operación puede adaptarse de acuerdo con la complejidad de la unidad.

Los comités tienen las siguientes funciones genéricas:

- Coadyuvar a la mejora de la calidad en los servicios que se ofrecen a los usuarios de la unidad hospitalaria.
- Jerarquizar los problemas detectados.
- Definir las estrategias necesarias para resolver los problemas identificados.
- Establecer la metodología y las acciones necesarias para operar las estrategias.
- Llevar a cabo el seguimiento y la evaluación de las acciones.
- Aportar los elementos para la identificación de coordinación entre los servicios y mantener una interrelación entre ellos
- Desarrollar los mecanismos para establecer un diagnóstico integral y tomar decisiones orientadas a mejorar la organización y funcionamiento hospitalario en servicios y áreas críticas.

Los comités se han constituido con el propósito común de vigilar que la prestación de los servicios que se otorgan en el hospital tiendan a mejorar la calidad de la atención, por lo que cada comité debe de mantener una interrelación que permita la articulación de las acciones y que sea eficiente el aprovechamiento de los recursos de los que dispone la unidad hospitalaria. Por estas características los comités pueden y deben ser considerados como una parte muy importante de la infraestructura necesaria para la gestión de la calidad en los hospitales.

**Maestro Alberto Bazán-Soto
Gestor de Calidad y Seguridad del Paciente**